



OFICIO # 05- AMG-18/04/024

Sr. Director de Catastro Municipal
Wilson Rolando Núñez Valerio
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 29 de marzo del año 2024**, contemplado en el **ACTA Nº 06-2024, TOMO 62, Folio Nº 251.-** punto Nº 6.- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Sr. Rómulo Alberto Velásquez, con DNI Nº 0705-1954-00132.- Para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno para para elaboración de croquis para poder desmembrar de su propiedad ubicada en el Caserío de Lizapa de la Aldea de Galeras, a favor de la Iglesia Evangélica Misión y Gloria Internacional, con RTN Nº 08019013541396.- adjuntando para ello la fotocopia del documento Titulo Definitivo, de propiedad otorgado a su favor por el Instituto Nacional Agrario.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **APRUEBA:** Que a través del personal de Catastro Municipal según sea su agenda, realice la inspección y medición en el terreno propiedad del Sr. Rómulo Alberto Velásquez, ubicado en el Caserío de Lizapa de este municipio y procedan a elaborar el croquis respectivo a nombre de la iglesia Evangélica Misión Visión y Gloria Internacional, con RTN Nº 08019013541396.

CUMPLASE.



Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal